

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

*San Valentin Martir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Montesion; se reserva á las cinco.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 28 de Noviembre.*

Se nos ha remitido una representacion impresa dirigida á S. M. por los individuos del regimiento caballeria del Principe, que por resultas de los acontecimientos del siete de Julio fueron sumariados por haberse hallado aquellos dias de guardia en palacio. Estos interesados se quejan agriamente, no solo de los procedimientos del fiscal en la citada sumaria y del tiempo que ha transcurrido sin lograr ver indemne su opinion mancillada, sino del agravio que se les hace, manifestándose en real orden de 7 del actual aclaratoria de las dudas ocurridas sobre la adjudicacion de la condecoracion del 7 de Julio que no les corresponde por su conducta en aquellos dias.

Nada será para los verdaderos patriotas más satisfactorio que el que estos individuos patenticen que su comportacion ha sido la que correspondia á miembros del heroico y virtuoso ejército español. En el interin suspendemos y debemos suspender nuestro juicio, pues seria aventurado cuando la ley aun no ha fallado sobre este incidente. *(Espectador.)*

## GOBIERNO POLITICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Con fecha 12 de Agosto último dirigí al Gobierno mi edicto del dia anterior acompañado de la exposicion del tenor siguiente. — Número 395. Gobierno político de la provincia de Gerona. — Seccion de Gobierno político. = Esmo. Sr. = Cuando los males que aquejan á la nacion son estraordinarios, es indispensable que los remedios que se apliquen sean de la misma clase. Para asegurar la estabilidad de nuestro sábio Código, que tan atacada se ve por toda clase de enemigos, no son suficientes paliativos; se necesitan providencias que quizá excedan de lo que deberá hacerse en tiempo de serenidad, y cuando la nave del estado camine con la bonanza y prosperidad que ha de producir la consolidacion del sistema constitucional. Ninguna de las que yo crea pueden conducir á esta Provincia, que el Rey se dignó fiar á mi cuidado, al goze de aquel bien, dejaré de ponerla en ejecucion. Entre ellas considero sumamente interesante la de evitar las fatales consecuencias que puede producir la tendencia á la emigracion á pais extranjero que se advierte de algun tiempo á esta parte. La poca tranquilidad de que se disfruta, y los robos y demas crímenes que cometen los malvados que la perturban en cuantos pueblos entran, son causa de que los tímidos se ausen-

ten de ellos, y no contentos con trasladar su domicilio á una poblacion de mayor vecindario, se espatrian y buscan su seguridad fuera de España.

No pueden ocultarse á la penetracion de V. E. los perjuicios que esto ocasiona: las familias mas acomodadas son precisamente las que emigran, y llevándose sus capitales disminuyen los de la Provincia que no puede menos de resentirse de su falta; el espíritu público de los pueblos, ya bastante apagado, decae enteramente al verse abandonados por los que mas interes tienen en permanecer en ellos; con las gentes de su servicio que despiden se aumenta el número de los descontentos, que podrian llegar al funesto extremo de creerse autorizados para ocupar los bienes y propiedades de los que los abandonan, y cuyos fatales resultados creo de mi deber manifestar con tiempo para en lo posible evitarlos.

No debe tampoco olvidarse el criminal uso que hacen los extranjeros, interesados en envolvernos en la guerra civil, de estos acontecimientos para presentar á la España en un estado de completa anarquía; su empeño en desacreditar nuestra regeneracion política hace que se aumente el número de los que abandonan á su patria, y ya algunos papeles públicos franceses han anunciado la emigracion, pintándola con los negros colores y con la exageracion que sugiere á sus redactores, enemigos de nuestra libertad, su deseo de impedir su marcha.

Estas reflexiones, Esmo. Sr., y la imperiosa necesidad de buscar arbitrios para poder hacer frente á los incalculables gastos á que tiene que atenderse en las circunstancias del dia, oido el parecer de personas amantes del pais y de la prosperidad pública, me han obligado á adoptar en la calidad de interinas, hasta la aprobacion de S. M., las disposiciones que contiene el adjunto impreso que se pondrá en egecucion inmediatamente. Creo que con esta medida se concilia el contener un tanto la emigracion tan perjudicial en todos sentidos, sin coartar la libertad de ausentarse ó quedar en el pais las personas que quieran; el no estorbar que lo hagan cuando les acomode los comerciantes y traficantes de profesion; el que los primeros no dejen de contribuir á la defensa de su pais y libertad de su patria, que despues vendrian á disfrutar sin haber ayudado á sostenerla; el evitar que salga del reino el dinero de los acaudalados y propietarios que los poseen; y el que produciendo algun tanto esta contribucion indirecta, no sean tan indispensables las directas siempre de mas difícil recaudacion. Consideraciones todas que me han convencido ser necesaria esta providencia, que elevo al superior conocimiento de S. M. por el conducto de V. E., á quien suplico encarecidamente se sirva inclinar el animo del Rey á aprobarla con la pos-

rentoriedad que exigen el asunto y las circunstancias para sujetarme en un todo á su resolucion."

En vista de la anterior esposicion, el Congreso nacional ha resuelto lo que espresa la órden, que he recibido por el correo de esta tarde, y dice así: Gobernacion de la península. Seccion del Gobierno politico.

— Los señores secretarios de las córtes extraordinarias con fecha de 19 del actual me dicen lo siguiente. — «Las córtes extraordinarias, habiendo tomado en consideracion el oficio que en 12 de agosto último dirigió al gobierno el gefe politico de Gerona, manifestando que en vista de las criticas circunstancias en que se hallaba aquella provincia, agravadas por la emigracion de muchos de sus habitantes á pais extranjero, habia impuesto una contribucion á los que emigrasen, calculada en los términos que resulta de la orden publicada al intento en 11 del mismo agosto; y enteradas de lo que sobre el particular espone el consejo de estado en consulta de 11 de setiembre prócsimo pasado; se han servido declarar. 1.º Que el gefe superior politico de Gerona no pudo dictar tal providencia, que á un tiempo se opone á la libertad individual y ataca el derecho esclusivo de las córtes de imponer tributos; y 2.º Que atendidas las circunstancias críticas en que se vió dicho gefe y considerando que su celo hubo de guiarle al adoptar esta medida con la mira de contener la emigracion y atender á las grandes y urgentes necesidades de la provincia de su mando, no ha lugar á ecstigirle responsabilidad. De acuerdo de las mismas córtes extraordinarias lo comunicamos á V. E. con inclusion del oficio y consulta citados, para su inteligencia y efectos convenientes, y en contestacion al papel que V. E. se sirvió remitirnos en 24 de octubre anterior.»

— Lo que traslado á V. S. de real órden para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1822. — Gasco. = Sr. gefe politico de la provincia de Gerona.

Lo que me apresuro á comunicar al público con la franqueza propia de una autoridad constitucional, para su inteligencia, y á fin de que se enteren los ciudadanos de esta provincia, que queda sin valor ni efecto desde esta fecha la providencia continuada en mi citado edicto de 11 del espresado agosto que juzgué indispensable y necesaria por las razones que espuse al gobierno en mi preinserta esposicion, en la que tambien se deja ver no me eran desconocidos los inconvenientes que encerraba.

Gerona 2 de diciembre de 1822.

El Gefe politico, José Perol.

## BARCELONA 15 DE DICIEMBRE.

¿Puede llegar á mas el descaro de los periódicos ultras? Segun refiere el Indicador Catalan de hoy, el Diario servil de Tolosa de Francia del 25 del pasado dice que el general Mina ha tenido que dejar la Cataluña á toda priesa, con motivo de una insurreccion realista que estalló en Zaragoza. = Mientras los venales redactores de aquel Diario anunciaban la salida de este distrito del invicto caudillo, cuyo nombre solo les llena de miedo, este esclarecido hijo de Marte preparaba en el suelo catalan nuevos laureles á sus valientes, y les conducia á la memorable jornada del 29, tan gloriosa á las armas de la Nacion.

Hasta ahora no hemos tenido noticia alguna de que en Zaragoza se haya turbado en lo mas minimo la pública tranquilidad; y el infernal periodista Tolosano ya hacia estallar á mediados del pasado una insurreccion realista en aquella capital.

El pueblo de Zaragoza, que tantas pruebas dió de virtud y patriotismo en la guerra de la independencia, abatiendo con un heroismo sin par el orgullo de las aguilas imperiales; se halla sin duda animado de los mismos sentimientos á favor de la justa causa de la Nacion; y si bien infestan aquel

suelo, cuna de tantos heroes, despreciables hordas de fanáticos asesinos que con el puñal en la mano proclaman la Religion de Jesucristo; hay tambien en él mil y mil valientes que sabrán con gloria sostener el juramento sagrado de *Constitucion ó muerte*, y empapar sus virtuosos aceros en la sangre de cuantos enemigos interiores ó exteriores pretendan esclavizarlos.

*El Baron en Aragon y Quesada en Paris!* Comedia nueva en dos actos, que se representa en el teatro político de Europa, y cuyo desenlace creemos no será menos trágico, que el de la cacareada regencia de los tres pícaros, ni menos agradable á los ultras de Francia, que un *Layron* y un *Trácala* á los serviles de España.

¿Conque el obispo Creus (¡y que perro!) está en Marsella y pretende pasar á Roma?.. Si irá á que le canonizen en vida, ó á buscar una docena de cargas de reliquias para hacer invulnerables á los defensores de *su fé?*.. Vaya en buen hora, y no vuelva mas por acá, ni él ni los picaros que le acompañan; pues así se ahorrará el darnos un dia de júbilo en la Esplanada. Pobre obispo! si caia en las manos de Dieguito...

## NOTICIAS OFICIALES.

El Escmo. ayuntamiento constitucional acaba de recibir del señor Gefe superior politico, fecha en Manresa 14 del actual, el oficio siguiente. — «A las seis de la tarde de ayer entré en esta entusiasmada ciudad entre vivas y aclamaciones de sus habitantes que todos llenaban de bendiciones á la bizarra columna que tengo el honor de mandar. A las siete de la mañana de hoy recibo aviso del comandante de armas de Sellént que los facciosos en número de 1500, mandados por los cabecillas Jep dels Estanys, Montaner, P. Piquer, Texidor y Cargol con cuatro piezas de artilleria de montaña y 50 caballos, han atacado á las dos de la madrugada de hoy á aquel valiente pueblo cuyos habitantes les rechazaron con el mayor denuedo, pero que los enemigos habian tomado posicion en sus inmediaciones.

En momento mismo di las ordenes de marcha y á esta hora que son las diez de la mañana salgo al socorro de aquel pueblo. Si la fortuna me proporciona la satisfaccion de encontrar esta horda de malvados, espero poder decir á V. E. que han sido derrotados, pues la decision de los valientes que tengo el honor de mandar me pronostica una completa victoria.

Espero que V. E. se servirá trasladar este oficio al Escmo. Sr. Comandante general y á la Esma. Diputacion provincial, pues que la perentoriedad del tiempo no me permite hacerlo por mi. — Continuaré dando á V. E. partes de cuanto vaya ocurriendo»

Lo que se publica de órden de S. E. = Barcelona 15 de Diciembre de 1822.

Francisco Altés, vice-secretario.

El Escmo. Sr. comandante general de este distrito ha recibido el siguiente parte.

Comandancia de armas de Vich. — Resguardo militar. — Escmo. Sr. — Al Sr. general D. Francisco Milans con fecha 8 del actual le digo lo que sigue.

«Sabedor de que los facciosos habian dispuesto establecer nuevamente una Aduana en el pueblo del Esquirol, solo con el objeto de oprimir mas y mas á los infelices viajeros, exigiendoles un tanto de contribucion ya por los géneros que condujesen, y tambien por cada mulo ó caballeria; dispuse que

en la noche del día 6 saliesen 3 compañías de voluntarios de esta ciudad acompañados de algunos caballos, para lograr su prision; con efecto así se verificó, conduciendo á esta ciudad al Escmo. Administrador, Interventor, y cuatro facciosos mas que se hallaban escondidos en una casa de campo de dicho pueblo del Esquirol, que juntos con el dueño de dicha casa he mandado encerrar en las cárceles nacionales de esta ciudad, y mientras se les está formando la correspondiente sumaria en averiguacion de sus crímenes, me apresuro á notificarlo á V. S. para su debido conocimiento."

Igualmente con fecha de hoy le doy parte de lo siguiente.

»En el día de ayer dispuse que dos compañías de voluntarios de esta ciudad saliesen á sorprender 50 facciosos que se hallaban en Collsuspina, y un destacamento de estos fuese igualmente con el mismo fin á la villa de Gentellas, en tanto que una compañía del resguardo con catorce caballos del mismo y de la Constitucion se hallaban para protegerlos en caso necesario en el pueblo de Tona: El fruto de este servicio ha sido el de matar al enemigo cuatro hombres en dicho Collsuspina, causarles algunos heridos, cogidos tres prisioneros, y pasado en el acto el tambor que fué de las compañías de voluntarios N. Raba, uno de los que fueron cogidos por los facciosos marchando para Barcelona. Igualmente en Gentellas se mató otro faccioso, el único que habia en la poblacion."

Lo que participo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Vich 10 de Diciembre de 1822.—Escmo. Sr.—Pedro Navarro Pingarron.—Escmo. Sr. Comandante general de este distrito.

Parece que no ha faltado quien se haya sentido de que en la noticia que insertamos en el diario de hoy acerca la apertura de la tertulia patriótica de Mataró, no hiciésemos mérito del ciudadano D. Joaquin de Alcántara y Boria que fue uno de los comisionados por el Sr. Gefe superior político para la instalacion de aquella sociedad: por lo tanto debemos decir que como solo dimos en extracto aquella noticia, del mismo modo que nos la comunicó nuestro corresponsal de aquella ciudad, no es extraño que se omitiesen algunas de las particularidades que refiere el Ayuntamiento en su oficio inserto en el Indicador Catalan de ayer: pero á fin de que no se atribuya á malicia una falta, que no llega á serlo, y para que los que se han sentido de ella vean que á nadie queremos defraudar su mérito y sepan igualmente que somos amantes, como el que mas, de la union é intima fraternidad que la Patria de todos exige, para evitar la ridicula guerra en que se complacen los serviles, y en que siempre perdemos todos, y la pobre Patria; añadiremos al citado extracto; que la instalacion de aquella sociedad patriótica del héroe Alvarez Acevedo es hija de las tareas que de orden del Sr. Gefe político empleó en Mataró el ciudadano D. Joaquin de Alcántara y Boria; que á invitacion del mismo ciudadano Boria, segun dice el Ayuntamiento de aquella ciudad en el oficio publicado en el Indicador de ayer, hubo funcion de iglesia y el párroco hizo su discurso; que el mismo ciudadano Boria hizo que hubiese iluminacion general, y que despues de haber bajado dicho ciudadano Boria de la tribuna, le acompañaron al alojamiento con la música.

Esto es lo que no dijimos, y lo que decimos ahora para tapar la boca á quien atribuya á malicia nuestro silencio,

#### A DOÑA DOLORES VEDRUNA,

¡Y enmudecer debía  
Tu lira harmoniosa,  
Cuando la patria esfuerzos

De juveniles años galardona?

¡Y no aspirar debía

Del premio á la lisonja

La Safo de Barcino,

Del suelo Catalan honor y gloria?

Ah!... no... que si al certamen

No acudes presurosa

A conseguir, Vedruna,

Del merecido lauro la corona;

Al juez que alli preside

Aquella lid honrosa,

De emulacion loable

Animada, preséntasle tus obras;

Y tú, sin ser premiada,

Lauro mayor reportas:

Los Padres de la Patria

Lauro mayor destinan á ti sola...

¡O jóvenes amables,

A quienes condecora

El justo distintivo

Con que los Padres de la Patria os honran!

No juzgueis que yo intente

Quitaros esta gloria,

Que mas que ilustre cuna,

Y que nobleza hereditaria os honra:

Yo al veros conseguirla,

Si de placer se llora,

Lloré, y al recordarla,

Dulce placer mi corazon transporta.

Mas permitid que cante

A la competidora

Del premio que adquiristeis;

De competencia tal, digna ella sola;

Ya en público Teatro,

O joven profesora,

Lograste los aplausos

Que al mérito dispensa Barcelona;

Mas hoy un mayor lauro

Te reserva gozosa

La Patria agradecida;

Lauro inmortal cual lo serán tus obras;

Los ecos de tu lira

Sublime y harmoniosa

Conducirán las huestes

De los libres, al campo de Belona;

Y los marciales ecos

De la sonora trompa,

Unidos á tu lira,

Les pronostican la feliz victoria.

¡Que mayor lauro quieres?

¡Anhelas mayor gloria?

Los Padres de la Patria

Este premio destinan á ti sola.

Martillo

#### ARTICULOS COMUNICADOS,

Señor Editor: Sírvase Vd. continuar en su periódico el siguiente artículo para que el público se convenza de lo mucho que importa el conservar la dignidad de un elevado destino, aun en la misma época de la libertad: por este suceso aprenderán los gefes de milicias á hacer respetar sus grados, y exigir de sus subordinados todo el rigor de los honores de ordenanza.

Fué el caso que corriendo la muralla una de estas noches como inspector de los puestos de milicias cierto comandante de ellas que no ve muy claro, si hemos de atenernos á sus antiparras, llegó á una de las puertas de la plaza, y como el oficial que mandaba aquel puesto. al recibirle como ronda mayor, no hizo presentar las armas á su guardia, contentandose con que las tuviesen al hombro; le reprendió dicho comandante porque no le hacia los honores que se le debian; á lo que contestó el oficial, despues de haber mandado presentarlas, que no lo habia hecho por no acostumbrarse en milicias, pues que desde que se formaron estas que estaba de oficial, y no se lo habian exigido mas que dos veces.

Poco despues pasó de ronda mayor como gefe de dia un señor coronel de ejército, y aunque no se le recibió como à tal, por descuido del centinela en advertirlo, no quiso de ningun modo que se le hiciesen cuando se advirtió el error, diciendo que ya estaba satisfecho y que no queria incomodar à la guardia.

Ahora bien Sr. Editor ¿quien cree Vd. que obró mejor el señor comandante de milicias, ó el señor coronel de ejército? yo estoy por el primero; porque donde llegaríamos sino se hiciesen respetar las clases superiores? vendria tiempo que... es tarde, y asi el curioso lector podrá continuar las reflexiones que yo interrumpo para acudir à mis obligaciones. — De Vd. S. S. S. — El rigorista.

Aunque muy de paso diré à Vds., Sres. Observador, el que vé algo mas que el Observador y Nautmel, que se dejen Vds. de llenar páginas en los diarios y de pasar el tiempo en citar artículos del reglamento que rige la M. N.; fuera branquear, manifiéstense clara y sencillamente los abusos que van introduciéndose en las compañías de la citada milicia, con la farsa de matricularse ciertos sugetos à algun curso literario: al grano, y que la pague el que la hace.

Las córtés dijeron que à todo individuo que se ocupe en el estudio de alguna materia que concorra al servicio de la milicia nacional, se le dé de baja durante el curso. Aqui no hay interpretacion: el que se supone, aun que realmente lo esté, matriculado à alguna càtedra, asiste à ella ó nó; si asiste, no se le debe ni puede obligar al servicio de las armas, hasta las vacaciones; y sino asiste, que no le valga el pretesto de que se vale para eludir la ley. Muchos hay, y algunos que yo conozco, que se han dado de baja en sus respectivas compañías, con haberse matriculado à tal ó cual clase; pero como su intencion no es la de estudiar, sucede que van à oír las lecciones una vez la semana, dos al mes ó cuatro en todo el curso: asi es que no estudian, ni hacen el servicio que les corresponde, y tampoco satisfacen los cinco reales vellon mensuales para los casos que previene el propio reglamento. Aun mas, como los individuos que quedan de alta en las compañías han de sobrecargar con la fatiga de los que se alistán para estudiar, ó por no tomar el aire fresco por las noches, se quejan, con sobrada razon, de tamaños abusos; abusos que sino se coartan por la autoridad competente, muy en breve una gran parte de la milicia estará de baja: este es un mal que muy facilmente puede hacerse contagioso.

Los capitanes de compañía deben vigilar escrupulosamente toda falta de cumplimiento de la obligacion en los individuos de la suya respectiva; no pierdan, pues, de vista à los que se han dado de baja para estudiar: para esto bastaria que hiciesen, de cuando en cuando, una visita al Sr. catedrático, para saber las faltas que cada estudiante de su compañía tiene marcadas en la lista de la clase; pues que en unas hay la obligacion de pasar lista todos los dias, y en otras, aunque no es de obligacion, el catedrático la pasará siempre que la mire útil. Cada establecimiento literario tiene su reglamento; este previene el número de faltas con que se pierde el curso; llegado que haya este término, el capitán, instruido por el catedrático, puede y debe dar de alta al sugeto que se halle en este caso. Si algun capitán no quiere tomarse este trabajo, para no hacerse odioso à algunos panticistas por haberlo practicado de *propio motu*, oficie el Ayuntamiento Constitueional à cada uno de ellos, para que de este ó de otro modo procuren que el reglamento que està vigente se cumpla con rigidez: *ante legem omnes aequales*. — Un cursante.

#### VARIEDADES.

##### *Adhesion-Adicto.*

Palabra de moda, hace algunos años; es aplicable à todo; en tiempo de Godoy, se buscaban y se sucontraban sugetos conocidos por su adhesion al go-

bierno favori-mano de aquella época; cayó Godoy, vinieron los franceses, y ya entonces se echó mano de hombres adictos à la regeneracion; vino la Constitucion, y la firme adhesion à la libertad y à la independencia nacional fue la que tuvo partido; algunos de los que entonces la tenian, la conservaron, hasta la época del decreto de 4 de Mayo, y à fe que bien pagaron su pecado; otros, menos escrupulosos, mudaron de adhesion con la misma facilidad con que se muda la camisa, y de la noche à la mañana, hetemelos aqui furiosamente adictos à la inquisicion, al consejo de castilla, y demas zarandajas de aquellos benditos tiempos. Mientras ellos duraron, no les faltó sino sarna que rascar, pero dióle à Riego la estraña idea de decir que habia de haber Constitucion, y no hubo mas, que lo logró; vierase entonces à mis afligidos señores irse desprendiendo poquito à poco, y à medida que la revolucion iba estallando, de sus formas inquisitoriales, y tomar cierto aire asi entre libertad y despotismo que no habia mas que ver, pero esto no duró mucho tiempo; la mudanza de sistema se verificó y ya entonces no hubo que dudar nada... «Viva la Constitucion, esclamaron à una voz; nuestra adhesion es conocida de todos.» Por fin à Dios gracias no todo se perdió, y bendita sea su providencia, vemos à muchos de estos honrados ciudadanos conocidos por su adhesion al favorito Godoy, à José Napoleon, à la Constitucion de entonces, à el despotismo y à la Constitucion de ahora, permanecer firmemente adictos a sus destinos que es lo que importa. ¿Han entendido Vdes. las esplicaciones de la palabra adhesion?

##### *Legitimidad.*

Ve aqui otra palabrita de las que estan en boga; por fortuna no nos espanta aunque se la quiere hacer servir de coco para asustarnos; pero estamos ya hechos à prueba de bomba, y lo mismo nos inquieta una nota diplomática que una proclama del ejército de la fe, ó una composicion heróica del cura de Jubrique.

Volviendo à la legitimidad, diremos que los turcos, los rusos, los austriacos, los franceses y los italianos, la respetan como puede respetar el miserable atado de pies y manos al verdugo que va à degollarle; pero, quitadle los lazos y vereis si se sacude; lo mismo sucede à las naciones, quiteseles las cadenas ó pongaseles en términos de poder sacudirias, y entonces se conocerá quien es el que respeta y ama à la tal legitimidad.

##### *Ultimatum.*

Esta es la amenaza de los gobiernos despotas; suelen servirse de ella en dos casos; uno antes de que se verifique, anunciandola bajo mil formas para tentar el espíritu con que ha de ser recibido; y otro en el acto mismo de ponerla en práctica, dándola todo el color de un reto altanero é insultante, con quien pueden hacerlo: el principe Meternich es el protector nato de este descubrimiento, y hay quien dice que todos los dias se enjareta media docena de ultimatum antes de almorzar; de forma que tiene ya hechos ultimatum para la España, ultimatum para Portugal, ultimatum para la Inglaterra, ultimatum para las Américas y hasta para la China y el Mogol; pero nosotros le dariamos al señor Meternich un buen consejo, à saber: que no se volviera leco, no sea que al ver sus planes por el suelo le diera la misma aprension que al amigo Londonderry.

#### TEATRO.

Destinado el lunes 16 del corriente para el beneficio de Carolina Pellegrini, ésta ha escogido para la funcion de dicho dia la ópera nueva en dos actos titulada: La Esclava en Bagdad, ultimamente escrita por el célebre maestro Paccini: confiada que será benignamente acogida por este respetable público que es à todo cuanto la interesada aspira.

A las 6.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.